

BOLSA DE MADRID:—Cotización oficial del día 7 de Enero de 1930.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Des-emboisado — 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0					
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (no de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
3-1-930	71,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		4-1-930	580,00	Banco de España.....	500			574,00	
4-1-930	71,75	> E, de 25.000 >	71,80	31-12-929	475,00	Banco Hipotecario de España...	500			470,00	
4-1-930	71,75	> D, de 12.500 >	71,85	4-1-930	425,00	Banco Español de Crédito.....	250		90	420,00	
4-1-930	72,50	> C, de 5.000 >	72,50	26-12-929	232,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
4-1-930	73,00	> B, de 2.500 >	73,25	30-12-929	280,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			223,00	
4-1-930	73,50	> A, de 500 >	73,50	21-12-929	175,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
4-1-930	73,00	> G, de 100 >	73,00	9-12-929	160,00	Societ. Gral. Anu. {Preferentes...	500				
4-1-930	73,00	> H, de 500 >	73,00	4-1-930	65,00	carera España... {Ordinarias...	500			65,25	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			4-1-930	1.150	Unión Española de Explosivos...	100			1.154
3-1-930	82,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,90	4-1-930	518,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			518,50	
4-1-930	82,90	> E, de 12.000 >	82,90	28-2-929	524,00	Idem Norte de España.....	475				
30-12-929	83,70	> D, de 6.000 >	83,00	30-12-929	58,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.				
4-1-930	83,50	> C, de 4.000 >	83,90			OBIGACIONES					
3-1-930	85,75	> B, de 2.000 >	85,75	6-12-929	460,00	Bonos del Banco de España.....	500				
4-1-930	86,50	> A, de 1.000 >	86,50	3-1-930	91,85	Cédulas del Banco Hipotecario...	500			92,00	
3-1-930	86,00	> G, de 100 >	86,00	4-1-930	97,80	Idem id. id.....	500		4	97,90	
3-1-930	86,00	> H, de 500 >	86,00	4-1-930	108,00	Idem id. id.....	500		6	109,15	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			4-1-930	99,50	Idem del Banco de Crédito				
26-11-929	75,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		3-1-930	80,00	Local	500				
31-12-929	76,25	> D, de 12.500 >		19-12-929	95,25	Sociedad Gral. Anu. ^a España...	500			99,50	
4-1-930	75,50	> C, de 5.000 >	75,50	6-12-929	82,25 Serie A.	500			80,00	
3-1-930	75,45	> B, de 2.500 >		3-12-929	80,00	F. C. M. Z. A., Va. > B.	500		5		
4-1-930	75,50	> A, de 500 >	75,50	13-5-929	72,50	Madrid e Ariza..... > C.	500		4 1/2		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			24-2-929	75,00	Idem Norte de España				
31-1-929	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,90	13-5-929	72,50	na. Emisión 17 de	500				
2-1-930	93,00	> E, de 25.000 >		13-5-929	72,50	Enero de 1905.....	500				
2-1-930	93,00	> D, de 12.500 >		28-5-929	64,00		500				
4-1-930	93,00	> C, de 5.000 >	93,00			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
4-1-930	93,00	> B, de 2.500 >	93,00	4-1-930	100,00	Obligaciones	500			100,00	
4-1-930	93,00	> A, de 500 >	93,00	28-3-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE			30-12-929	89,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
9-12-929	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		3-1-930	88,25	Idem id. 1918.....	500			88,00	
20-12-929	89,50	> E, de 25.000 >		13-6-929	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
30-12-929	90,25	> D, de 12.500 >				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
3-1-930	91,00	> C, de 5.000 >	90,95	4 por 100 perpetuo al contado.....	115,500	Idem fin corriente.....	0				
4-1-930	91,00	> B, de 2.500 >	90,95	Idem fin próximo.....	0	4 por 100 amortizable.....	16,500				
4-1-930	91,00	> A, de 500 >	90,95	5 por 100 amortizable.....	91,500	Acciones del Banco de España.....	1,500				
		DEUDA FERROVIARIA			Idem del Banco Hipotecario.....	10,000	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	10,500			
3-1-930	99,00	Serie A.....	99,90	Azucarera—Preferentes	0	Idem—Ordinarias	27,000				
4-1-930	99,00	> B.....	99,75	Cédulas del Banco Hipotecario al 3 %	240,500	Idem id. al 6 %	33,000				
3-1-930	99,00	> C.....				CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO					
		AMORTIZABLE 5 POR 100					PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a				
3-1-930	99,00					30,40 pesetas por 100 francos.					

Gaceta de Madrid.—Núm. 8 8 Enero 1930 Anexo único. — Página 105

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS****Sección primera.—Negociado tercero.**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Mieres y sus estaciones férreas bajo el tipo máximo de 3.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Oviedo y en la Estafeta de Mieres, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Febrero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Oviedo el día 5 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1929.
El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—16

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Nerva y la estación férrea de Zalamea, la Real (13 kilómetros) bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huelva y en la Estafeta de Nerva, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la

Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1929.
El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—17

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aldijoy, Ayuntamiento de Mesía; Escuela mixta para Maestro; 485 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 28 Octubre de 1929, GACETA 4 Noviembre.

Almeiras, Ayuntamiento de Culleredo; Escuela mixta para Maestro; 752 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden de 5 de Noviembre de 1929, GACETA 20 Noviembre.

Bardullas, Ayuntamiento de Mugá; Escuela mixta para Maestro; 217 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 28 de Octubre de 1929; GACETA 4 Noviembre.

Cabalar, Ayuntamiento de Capela; Escuela mixta para Maestro; 562 habitantes; vacante en 30 de Noviembre de 1929 por traslado.

Cabruy, Ayuntamiento de Mesía; Escuela mixta para Maestro; 477 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden de 28 de Octubre de 1929, GACETA 4 Noviembre.

Dorneda, Ayuntamiento de Oleiros; Escuela unitaria para Maestro; 1.040 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden de 28 de Octubre de 1929, GACETA 4 Noviembre.

Ferreira número 2, Ayuntamiento de San Saturnino; Escuela unitaria para Maestro; 559 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden de 5 de Noviembre de 1929, GACETA 20 Noviembre.

Iglesia Dodro, Ayuntamiento de Arzúa; Escuela mixta para Maestro; 285 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 5 Noviembre de 1929, GACETA 20 Noviembre.

La Iglesia, Ayuntamiento de Toques; Escuela mixta para Maestro; 287 habi-

tantes; vacante de nueva creación, Real orden de 5 de Noviembre de 1929, GACETA 20 Noviembre.

Meicende, Ayuntamiento de Arleije; Escuela mixta para Maestro; 870 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden de 28 de Octubre de 1929, GACETA de 4 de Noviembre.

Perlio, Ayuntamiento de Fene; Escuela mixta para Maestro; 333 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 28 de Octubre de 1929, GACETA 4 Noviembre.

Puentedeume número 2, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.133 habitantes; vacante en 23 de Noviembre de 1929 por defunción.

Santiago de Mera, Ayuntamiento de Ortigueira; Escuela unitaria para Maestro; 650 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden de 5 de Noviembre de 1929, GACETA 20 Noviembre.

Suarriba, Ayuntamiento de Finisterra; Escuela mixta para Maestro; 492 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 28 de Octubre de 1929, GACETA 4 Noviembre.

Vilacoba, Ayuntamiento de Abegondo; Escuela mixta para Maestro; 686 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1929 por traslado.

Bayo, Ayuntamiento Zás; Escuela unitaria para Maestra; 872 habitantes; vacante en 2 de Diciembre de 1929 por jubilación.

Casanova Coiro, Ayuntamiento de Laracha; Escuela mixta para Maestra; 224 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 28 de Octubre de 1929, GACETA 4 Noviembre.

Costoya, Ayuntamiento de Ames; Escuela mixta para Maestra; 404 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden de 28 Octubre de 1929, GACETA 4 Noviembre.

Ferreira, 2.º, Ayuntamiento de San Saturnino; Escuela unitaria para Maestra; 559 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 5 de Noviembre de 1929, GACETA 20 Noviembre.

Ferrol Viejo, Ayuntamiento de El Ferrol; Escuela unitaria para Maestra; 30.782 habitantes; vacante en 30 de Noviembre de 1929 por jubilación.

Iglesiafeite, Ayuntamiento de San Saturnino; Escuela unitaria para Maestra; 731 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 5 de Noviembre de 1929, GACETA 20 Noviembre.

Naradio, Ayuntamiento de San Saturnino; Escuela mixta para Maestra; 1.132 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 5 de Noviembre de 1929, GACETA 20 Noviembre.

Orro, Ayuntamiento de Culleredo; Escuela mixta para Maestra; 315 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 5 de Noviembre de 1929, GACETA 20 Noviembre.

Rúa-Traviesas, Ayuntamiento de Estella; Escuela mixta para Maestra; 364 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 28 de Octubre de 1929, GACETA 4 Noviembre.

Trasmonte, Ayuntamiento de Ames; Escuela mixta para Maestra; 708 habitantes; vacante por nueva creación, Real orden 28 de Octubre de 1929, GACETA 4 Noviembre.

Vilasantar, Ayuntamiento de ídem;

Escuela unitaria para Maestra; 675 habitantes; vacante en 6 de Diciembre de 1929 por traslado.

Las Escuelas de Dornaleja: Ferrera segunda (niños y niñas), Puente de número 2, Santiago de Mera, Bayo, Ferrol Viejo, Iglesiafalta, Narahio y Vilasantar pueden ser solicitadas por tener turno (consortias), con arreglo a la Real orden de 21 de Junio de este año (GACETA 11 Julio).

La Coruña, 17 de Diciembre de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu.

P—1614

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bora, Ayuntamiento de Pontevedra; Escuela de niñas para Maestra; 901 habitantes; vacante en 21 de Noviembre de 1929 por jubilación.

Nota.—Este destino puede solicitarse por derecho de consortes.

Pontevedra, 25 de Noviembre de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, M. Paz González.

P—1619

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Maruri, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 748 habitantes; vacante en 15 de Diciembre de 1929 por jubilación.

Arbacogui y Guernicaz, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.233 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1929 por traslado.

Orreaga, 24 de Diciembre de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—1621

AYUNTAMIENTO PROVINCIAL DE BENEVOLENCIA DE MADRID

El Patronato de la Fundación de la Empresa de Conde Salazar, oca a pública subasta notarial una parcela de terreno de ciento sesenta y tres metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados, correspondiente a la casa números 11 y 13 de la calle de Sevilla, sita en la ciudad de Madrid, propiedad de la Fundación mencionada, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad.

La subasta se verificará el día 3 de Febrero próximo, a las once de la mañana, en el local de la Junta, calle del Amor de Dios, número 6, donde se halla de manifiesto los días labo-

rables, de once a una, la titulación, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás documentos.

Madrid, 30 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Enrique G. de la Vega. Viso bueno: el Vocal delegado, Diego Tortosa.

P—9

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

RECTIFICACIÓN

En la GACETA del 4 de Enero corriente que publica el sorteo de Cédulas hipotecarias 4 por 100 del 2 del mismo, aparecen borrosos los números 3.381, 3.541, 5.501, 170.171, 170.691 y 170.941, para conocimiento de los tenedores de estas cédulas.

X—

BANCO DE AVILA

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo que disponen los artículos 27 y 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Enero a las tres de la tarde, en el domicilio social, Fuenterrabía, 23, para someter a su examen y aprobación la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1929.

San Sebastián, 7 de Enero de 1930. El Consejero-Secretario, Manuel de Travesedo.

X—6

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Habiendo sufrido extraviado los recibos correspondientes al primero y segundo trimestre de 1926, primero semestral de 1926, primer trimestre de 1927 y primer trimestre de 1928, por la industria de vendedor de aeroplanos, a nombre de don Jorge Lorring Martínez, vecino de Madrid, en la calle de Antonio Maura, número 18, por su importe de 200,10, 200,10, 155,23, 155,23, 152,13, respectivamente, se requiere a las personas que lo hubiesen encontrado para que los presenten en esta Administración de Rentas públicas, sita en la calle de Montalbán, número 6, previniéndole que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar de la inserción de este edicto, se tendrán por caducados dichos resguardos, considerándolos nullos y sin ningún valor.

Madrid, 1 de Enero de 1930.—El Administrador de Rentas, César Gómez Sancho.

X—39

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que en los días 3 y siguientes del próximo mes

de Febrero, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse y el reembolso de las cuotas pertenece al vencimiento de 1 de Abril de 1930.

1.º Obligaciones de la línea del Norte,

9.286 obligaciones de la primera serie.

3.501 obligaciones de la segunda serie.

2.º Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao.

338 obligaciones de la primera serie.

799 obligaciones de la segunda serie.

43 lotes de residuos de la segunda serie.

3.º Obligaciones de la línea de Asturias, Galicia y León.

4.079 obligaciones de la primera hipoteca, primera serie.

407 obligaciones de la primera hipoteca, segunda serie.

600 obligaciones de la segunda hipoteca.

416 obligaciones de la tercera hipoteca.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos, y tendrán lugar los días señalados en esta Corte y en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Alcalá, 16.

Madrid, 4 de Enero de 1930.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—34

MANUFACTURAS MIGUEL ARTOLA (S. A.) DE VILLARLUENGO

Balance en 30 de Junio de 1929.

PASIVAS	
ACTIVO	
Caja	1.198,18
Cuentas corrientes deudoras	508.712,69
Fincas rústicas y urbanas	641.119,54
Gastos constitución de Sociedad	35.000,00
Magnitaria	846.042,56
Mobiliario	47.283,30
	<hr/>
	2.434.225,28
PASIVO	
Capital	2.000.000,00
Cuentas corrientes acreedoras	387.867,50
Amortizaciones de maquinaria	33.415,00
Pérdidas y ganancias	12.942,76
	<hr/>
	2.434.225,28

Villarluengo a 27 de Diciembre de 1929.—El Contador, Jesús Sangreza. El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

X—40

BANCO DE VIZCAYA

CAPITAL AUTORIZADO.....	100.000.000 pesetas.
CAPITAL SUSCRITO.....	60.000.000 —
RESERVAS.....	50.000.000 —

Su situación el día 31 de Diciembre de 1929.

Ajustada al modelo aprobado por Reales órdenes de 21 de Septiembre de 1922 y 8 de Abril de 1924.

ACTIVO

	PESETAS
I.—Caja y Bancos.	
Caja y Banco de España.....	79.773.925,18
Monedas y billetes extranjeros. (Valor efectivo al cambio del día.).....	183.333,46
Bancos y Banqueros.....	14.256.014,40
	94.213.273,04
II.—Cartera.	
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	52.594.140,99
Efectos de Comercio a mayor plazo (condicionales).....	175.461,76
Títulos:	
Fondos públicos.....	167.678.728,32
Valores de Empresas de Ferrocarriles, Tranvías, Electricidad y otras:	
Obligaciones.....	68.720.483,63
Acciones.....	94.591.896,03
	383.760.710,73
VI.—Créditos.	
Deudores con garantía prendaria.....	55.123.845,56
Deudores varios a la vista...	"
Deudores a plazo.....	45.113.597,97
Deudores en moneda extranjera. (Valor efectivo al cambio del día.).....	36.585.919,60
	136.823.363,13
IV.—Deudores por aceptaciones y avales.....	15.731.956,61
V.—Inmuebles.....	15.597.722,63
VI.—Mobiliario e instalación.....	1,00
VII.—Accionistas.....	22.000.000,00
VIII.—Acciones.....	40.000.000,00
IX.—Cuentas de orden.....	8.169.268,33
X.—Cuentas diversas.....	4.782.094,93
XI.—Cupone y amortizaciones al cobro.....	1.446.486,08
XII.—Gastos generales.....	"
XIII.—Dividendo activo a cuenta.....	"
	722.524.876,48
VALOR NOMINAL	
XIV.—Depósitos.....	1.245.428.101,00
	1.967.952.977,48

PASIVO

I.—Capital.....	100.000.000,00
II.—Fondo de reserva.....	50.000.000,00
III.—Acreedores.	
Bancos y Banqueros.....	82.162.590,77
Acreedores a la vista.....	183.894.850,78

PESETAS

Acreedores hasta el plazo de un mes.....	101.294.824,90
Acreedores a mayores plazos.....	106.190.879,79
Acreedores en moneda extranjera. (Valor efectivo al cambio del día.).....	30.960.847,69
	504.503.993,92
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar.....	12.036.059,37
V.—Aceptaciones por cuenta ajena.....	15.731.956,61
VI.—Cuentas de orden.....	31.450.084,31
VII.—Cuentas diversas.....	6.414.782,61
VIII.—Acreedores por cupones y amortizaciones al cobro.....	1.179.194,63
IX.—Pérdidas y Ganancias.	
Remanente del Ejercicio de 1929.....	1.208.805,97
	722.524.876,48

VALOR NOMINAL

X.—Depositantes.....	1.245.428.101,00
	1.967.952.977,48

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES EN VISTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE 1929

PESETAS

Remanente del Ejercicio de 1928.....	740.909,76
Beneficios líquidos obtenidos en 1929.....	12.274.632,56
	13.015.542,32

PESETAS

Dividendo activo de 45 pesetas en Junio próximo pasado, s/ 80.000 acciones serie A (con impuesto a cargo del accionista), pesetas.....	3.500.000
Dividendo activo de 11,25 pesetas en Junio próximo pasado, s/ 80.000 acciones serie B (con impuesto a cargo del accionista), pesetas.....	900.000
	4.500.000,00
Dividendo activo de 45 pesetas en 31 de Diciembre, s/ 80.000 acciones serie A (con impuesto a cargo del accionista), pesetas.....	3.500.000
Dividendo activo de 1,25 pesetas en 31 de Diciembre, s/ 80.000 acciones serie B (con impuesto a cargo del accionista), pesetas.....	900.000
	4.500.000,00
Impuestos del Estado y Provincia.....	1.500.000,00
Amortización de mobiliario e instalación del presente ejercicio.....	377.852,30
Otras atenciones estatutarias.....	490.985,80
Caja de Pensiones de Empleados.....	438.398,75
	11.806.736,35
Remanente para el próximo ejercicio.....	1.208.805,97
	13.015.542,32

El Director general, Venancio de Echeverría.—El Contador, Galo Valle.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, José Vallejo. X—51

LA EMERITENSE, S. A.

CENTRAL ELECTRICA Y FABRICA DE ENERGÍAS EN EL GUADIANA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general extraordinaria, con las formalidades previstas en sus Estatutos, el día 17 de Enero de 1930, a las doce horas, en su domicilio social, calle de

San Marcos, números 36 y 38, a fin de dar cuenta de la situación actual de esta Sociedad con sus arrendatarios, y tomar acuerdos.

Asimismo se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas y con las mismas formalidades, para el día 31 de Enero del corriente año, a las diecisiete horas y en el mismo domicilio, para discutir la Memoria y

balance correspondiente al ejercicio de 1929 y acordar el pago de dividendo activo.

Madrid, 7 de Enero de 1930.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián García Hidalgo.—Visto bueno: el Presidente, Tomás Hernández Agero.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS

En virtud de lo dispuesto en el artículo séptimo del concurso para la adjudicación de premios por cuenta del legado "Gómez Pardo" de fecha 4 de Marzo de 1929, anunciado en la Gaceta de 6 de Marzo del mismo año, se hace público que los trabajos presentados en la Secretaría de esta Escuela para el citado concurso, son dos: el primero lleva por lema "Prometeo", y el segundo "Métao".

Madrid, 7 de Enero de 1930.—El Director, Francisco Gómez Rojas.

X—47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos del procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se sigue bajo mi actuación, a instancia de D. Gabriel Tomas Tous contra doña Mercedes Balart Mora, por el presente se saca, por tercera vez, a pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, y que se describe así:

Casa en construcción, sin número todavía, situada en la calle de Marina, entre las de Diputación y Diagonal, de esta ciudad; se compondrá de sótanos, bajos, entresuelos y cinco pisos altos; se halla edificándose sobre una porción de terreno de superficie quinientos doce metros cuadrados decímetros cuadrados, equivalentes a trece mil quinientos sesenta y un palmos sesenta y ocho centímetros, y linda: por el frente, Oeste, con dicha calle de Marina; por la derecha, entrando, Sur, con D. José Jurnet y Castellá; por la izquierda, Norte, con D. Domingo Riera, y por el fondo, Este, con terrenos de doña Dolores Guardiola y Angulo. La hipoteca comprende, además, las rentas, productos y mejoras, y el valor escriturado para dicha finca es el de 550.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 10 del próximo venidero mes de Febrero, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, salón de San Juan.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación de cargas del Registro están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores acreditar previamente haber consignado en la Caja de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la cantidad de 402.500 pesetas por que salió a subasta la finca por segunda vez.

Barcelona, 2 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, José M. Guardiola.

X—45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento ejecutivo sumario con arreo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Federico Casals Canet, contra D. José Farrás Minguell, por el presente se saca a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas especialmente hipotecadas a la seguridad del crédito reclamado en dicho procedimiento:

Una casa situada en la presente ciudad de Barcelona, sección segunda de San Martín de Provensals, señalada con el número 473 de la calle de Valencia, de extensión superficial en junto setecientos treinta y seis metros, veinte decímetros cuadrados, y lindante al Este, izquierda saliendo, con don Evaristo Terrés Haase; al Norte, espalda, que es su vértice, con finca de dicho Terrés; al Oeste, derecha, con la parcela vendida por D. Arturo Sarro a D. José Farrás, que luego se describirá; por el frente Sur, con la calle de Valencia. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, al tomo 1.186, libro 398, sección segunda, folio 184, finca número 10.362, inscripción cuarta.

Una parcela de terreno sobrante de vía pública procedente del antiguo camino de Horta, situada en esta misma ciudad de Barcelona, sección segunda o de San Martín de Provensals, en el trayecto comprendido entre las calles de Padilla y Valencia, manzana delimitada por las de Lepanto, Mallorca, Padilla y Valencia, de extensión superficial doscientos veintisiete metros y dos decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ocho palmos también cuadrados, y lindante al Norte y Oeste, con el antiguo camino de Horta; al Este, con herederos de D. Sebastián Burbano Soria, o con Arturo Sarro Bosch y algunos de ellos, y al Sur, con la calle de Valencia. Dicha finca se halla inscrita en el propio Registro del Norte, al tomo 1.140, libro 374, sección segunda, folio 124, vuelto, finca 9.321, inscripción sexta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 11 de Febrero del año próximo y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, que fué la cantidad de pesetas 63.750, para la primera de las descritas fincas, y la de 11.250 pesetas para la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1929.
El Secretario, Arturo Clavería.

X—41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 18 del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Francisco Ribó Arabia, contra D. José Pujol Armenteras, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitorio, base del juicio, que sea la suma de 66.000 pesetas, la finca siguiente:

Una pieza de tierra camp, regadío, de cabida aproximada dos majadas y media, equivalentes a ciento veinte y dos áreas, cuarenta y una centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados, en la cual existe una casa de labranza denominada "Casa Pujol", situada en el término municipal de Badalona, señalada con los números 92 y 93; lindante por Oriente, con otra finca del Sr. Pujol, denominada "Torre Codina", mediante el torrente Regón; a Mediodía y Poniente, con sucesores de Pablo Modolell, mediante dicho torrente, y al Norte, con D. José Más y Olivé. De cuya finca se segregaron las siguientes:

Una casa sita en Badalona, que consta de planta baja, un piso y desván, señalada de número 92, y un patio en la parte de delante y una terraza a la que da acceso desde dicho patio una escalera, existiendo en el patio un garaje, un lavadero y abrevadero y un jardincito de extensión aproximada la casa ocho metros de frente por catorce de fondo, y el patio y corral veintiocho metros de largo por diez de ancho, que representará en junto una superficie de trescientos noventa y dos metros cuadrados, sita en el barrio del Cafet, a cuya casa se entra por una verja con pared, construida a continuación de la de la derecha entrando de aquella; lindante en junto al frente, con un camino que atraviesa la finca de que procede la que se describe; por la espalda, parte con la casa número 93, que queda en incomunicación con la de número 92, parte del resto de la total finca de que se segregó la que se describe, y en el resto de este linde, como en los otros dos, derecha e izquierda entrando, con resto de la finca de que procede.

Un patio y jardín con una glorietta, en la que hay una mesa y un banco de piedra, al que se entra por una verja de hierro, de extensión aproximada cinco metros de ancho por veinticuatro de largo, o sea una superficie de ciento veinte metros cuadrados, sito en

de la ley de Enjuiciamiento civil, se publica, por el presente, la declaración de concurso, con la prevención de que nadie haga pagos al concursado D. Adelardo López de Ayala y Gardoqui, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario D. José Neguillo Martínez, o a los síndicos, luego que estén nombrados.

Al mismo tiempo se cita a los acreedores, a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca a Junta general para el nombramiento de síndicos, la cual se celebrará el día 27 del próximo mes de Enero, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Cazalla de la Sierra a 24 de Diciembre de 1928.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, Licenciado E. Rodríguez.

X-52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUENCA

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada en el expediente que se sigue a instancia del Procurador don Arturo Collada Aguilar, en nombre y representación de don Mauricio Moreno Martínez, como tutor de los menores Enrique, Esperanza y Adolfo Moreno Ferráiz, y don Blas, doña Piedad, doña Justa, doña Concepción y don Vicente Moreno Moreno, vecinos de Olmeda del Rey, sobre que se les declare herederos abintestato de su hijo y hermana, respectivamente, doña Elisa Moreno Moreno, natural de Chumillas, y que falleció en el pueblo de Olmeda del Rey el día 24 de Junio de 1923, estando casada en el acto de su fallecimiento con don Antonio López Moreno, sia que de dicho matrimonio haya dejado sucesión.

Expido el presente edicto, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días.

Cuenca, 27 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Francisco Váez.—El Juez, (ilegible).

X-57

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de juicio universal de quiebra de D. Casio López Sans, se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para el examen, discusión y aprobación de cuentas rendidas por la Sindicatura de dicha quiebra, habiéndose señalado para ello el día 11 de Febrero del próximo año, a las cuatro de su tarde, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y mandando anunciar dicha junta por medio de edictos.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de todos los acreedores de la mencionada

quiebra, a los efectos correspondientes.

Madrid, 28 de Diciembre de 1928. El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Elola.

X-53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En las diligencias de embargo preventivo seguidas en este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, a instancia del Procurador D. Aquiles Ulrich, en nombre de la Sociedad Lazard Brothers y Compañía (España), contra los herederos de D. Fernando Pimentel Fagoaga, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

"S. S. por ante mí el Secretario digo: Se ratifica el embargo preventivo de los bienes del deudor D. Fernando Pimentel Fagoaga, hoy sus herederos, decretado por auto de 13 de Septiembre próximo pasado, y mediante a ser desconocido e ignorado el actual domicilio y paradero de dichos herederos, así como quienes sean éstos, notifíqueseles esta resolución, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Así lo manda y firma el Sr. D. Francisco Javier Elola y Díaz Varela, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en Madrid a 17 de Diciembre de 1928; de que doy fe.—Javier Elola.—Ante mí, Antonio Sánchez."

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los herederos de D. Fernando Pimentel, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, que firmo en Madrid a 28 de Diciembre de 1928.—El Secretario, P. S. Luis Llaná.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Elola.

X-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Al Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte y Secretaría de don Felipe González Bernabé, ha sido repartida una demanda promovida por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre del Banco Internacional de Industria y Comercio, con domicilio en esta capital, denunciando el extravío de la obligación del Tesoro al 5 por 100, de 500 pesetas nominales, serie A, número 66.329, emisión de 4 de Noviembre de 1924, cuya obligación adquirió, en unión de otra igual y número 66.328, la Sociedad anónima "Arnús-Garf", domiciliada en Barcelona, en 9 de Febrero de 1928, siendo remitida la obligación primeramente citada por la indicada Sociedad al Banco Internacional en 9 de Abril del corriente año, habiendo sufrido extravío, sin poderse precisar ni la fecha ni el modo, como haya ocurrido, notándose el

extravío en el mes de Noviembre último.

Por providencia del día de ayer ha sido admitida la indicada denuncia por el extravío de la obligación primeramente citada, número 66.329, mandándose retener el pago del capital e intereses de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que el tenedor o tenedores de la expresada obligación puedan comparecer ante este Juzgado y autos de que se ha hecho mérito a hacer uso del derecho de que se arcan estatuidos, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 31 de Diciembre de 1928.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—El Juez, José Méndez Navea.

X-49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGOVIA

Don Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el correspondiente ramo separado de los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de la Sociedad Circular de la Unión Mercantil e Industrial de Segovia, promovidos ante este Juzgado por el Procurador D. Epifanio Mateo, he acordado, a petición de los síndicos del concurso D. Fernando de la Calle Martín, D. Felipe Martín Morcillo y D. Felipe Perreita Colorado, se saquen a pública subasta, por primera vez y en un solo lote, por término de veinte días y por el tipo total de tasación, el inmueble y los muebles embargados en dicho juicio, que a continuación se expresan:

Inmueble.

Una casa, titulada de "Los Picos", situada en esta ciudad, calle de Juan Bravo, número 49, compuesta de plaza baja y principal, patio central y dos corrales al fondo, con puerta principal a dicha calle, otra a la calle del Obispo Gandásegui y otra a la de Cervantes, siendo su superficie de dos mil doscientos setenta y cuatro metros y noventa y siete decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie cubierta ochocientos cincuenta y ocho metros y setenta y dos decímetros, y a la descubierta mil cuatrocientos diez y seis metros veinticinco decímetros; limita: al frente, calle de Juan Bravo; Sur o derecha, entrando, muralla de la ciudad y calle de Cervantes; izquierda o Norte, calle del Obispo Gandásegui, y fondo o Saliente, con tapia divisoria de la huerta con patio o corral, sito en la calle del Obispo Gandásegui, que la separa del corral de esa huerta, cuya tapia es medianera de ambos predios, hallándose construido en la misma un teatro, titulado Cervantes, con todas sus dependencias, que ocupa noventa y siete metros de la superficie total anteriormente expresada, formando un solo edificio con el anteriormente descrito.

La finca anteriormente descrita ha sido tasada en 439.000 pesetas.

Muebles, sítos en el referido teatro Cervantes.

Quinientas ochenta y seis butacas de patio, tasadas en 8.790 pesetas.

Ciento ochenta y seis butacas de principal, en 1.860 pesetas.

Doscientas veintiocho sillas de madera curvada, en 1.254 pesetas.

Noventa cortinones de terciopelo azul, en 4.500 pesetas.

Un tablado supletorio para el piso del teatro, en 4.500 pesetas.

Un telón de boca, en 1.500 pesetas.

Dos ídem de anuncios, en 400 pesetas.

Un banco corrido para asientos de delantera, en 300 pesetas.

Ciento catorce cuerdas de los telares, en 798 pesetas.

Doce atriles para la música, en 108 pesetas.

Un depósito para agua, en 350 pesetas.

Material para casos de incendios, en 800 pesetas.

Cuadro e instalación de luz eléctrica, en 3.250 pesetas.

Un telón metálico, en 1.400 pesetas.

Un transformador para la luz de 50 kilovatios, en 1.500 pesetas.

Total de la tasación de estos muebles, 31.410 pesetas.

El remate se verificará el día 10 de Febrero próximo, y hora de las diez y treinta, en la Sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del mismo o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, a lo menos, de la cantidad de 470.410 pesetas, o sea del tipo total de tasación del inmueble y de los muchos reunidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del antedicho tipo; que el inmueble de referencia aparece gravado con mutuas servidumbres, establecidas entre el excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis y la Sociedad en concurso, consistentes en quedar obligada la Sociedad a elevar un muro medianero y no poder edificar sobre determinados patios y murallas, obra que tenga vistas directas u oblicuas sobre la huerta que el primero se reservaba; y apareciendo también constituida sobre el inmueble de referencia una hipoteca, impuesta por la Sociedad en concurso a favor del Banco Hipotecario de España en garantía de un préstamo de 200.000 pesetas e intereses de tres anualidades y costas; que las servidumbres referidas anteriormente constituirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, continuando también subsistente la hipoteca, pero destinándose a su extinción el precio del remate, juntamente a la de los demás créditos existentes contra la Sociedad concursada, y haciéndose en su día entrega de la finca, libre de la expresada hipoteca, al comprador de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de cesar a un tercero, y que los títulos de propiedad se hallan en poder de los

síndicos del concurso; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Segovia a 3 de Enero de 1930.—El Secretario, Valentín Fernández.—Angel Martín.

X—44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TAFALLA

D. Eduardo Aizpún Andueza, Juez de primera instancia de la ciudad de Tafalla y su partido.

Hace saber: Que por D. José María Martín e Iracheta, mayor de edad, casado, Abogado, natural de Peralta y vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Juzgado una solicitud al objeto de que sea autorizado por el Gobierno para adicionar su apellido, usando como uno solo el de Martín de Cereceda, y que tal autorización se haga extensiva para todos sus sucesores, alegándose como motivos que aconsejan la utilidad y conveniencia de la unión de esos dos apellidos como uno solo, porque, siendo el primero Martín, la creencia de todos es que éste era nombre propio y De Cereceda el apellido, y éste había dado lugar a repetidos errores en la profesión de Abogado y vida privada del solicitante, lo que también ocurre con sus hijos, ya que en los documentos oficiales son conocidos por el de Cereceda. Y en proveído de esta fecha, se ha acordado publicar en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el preterito término de tres meses, a contar desde su publicación en los periódicos oficiales antes expresados; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tafalla a 30 de Diciembre de 1929.—El Juez, Eduardo Aizpún. Ante mí, Francisco Javier Eirea.

X—55

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRASA

Don José Farré Dual, Juez de primera instancia del partido de Tarrasa.

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que D. Fermín Vilumara Villadés sigue contra bienes de D. Ramón Bogniá Pi y de doña Eulalia Pi Vinyals, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración de 150.000 pesetas, la siguiente finca.

Una casa, manso y heredad, denominada "Bogniá", situada en el término del ex pueblo de San Pedro de Tarrasa, que consta de una casa de tres cuerpos, señalada con el número 35, compuesta de planta baja y dos pisos, con todas las dependencias propias de una casa de labranza, como son: bodegas, pesebres, cochinería, gallinero, conajería y aposento en el que

existe el perol de cobre y prensa de hierro para prensar uvas y aceitunas y también dos lagares, ignorándose la medida superficial de dicha finca y dependencias. X como dotación de la misma quinientas noventa y tres cuarteras, ocho cuarterones, equivalentes a doscientas veintinueve setenta y ocho áreas, una centiárea, veintidós decímetros y setenta y nueve centímetros cuadrados de tierra de regadío, campo, viña, olivar y yermo, dentro de cuyo perímetro existe un pantano embalse de aguas para riego. Linda por junto, por Este, con viña de la heredad Carbonell, median'e margen, con bosque de la misma heredad, median'e torrente, con otras viñas de la heredad Roura, mediante torrente, y parte con honores de la heredad Colomer, mediante la Riera de Casa Bogniá; por Mediodía, con bosque de la heredad Carbonell y de la Roura, con tierras viña, olivar y bosque de la heredad Amat, con tierras de los sucesores de José Oriol Bogniá y Mauri, con bosque de la heredad Colomer y parte con tierras plantadas de viña de la misma heredad Colomer; por Poniente, con las de la heredad Roura, con las de la heredad Amat, mediante torrente, con viña de los sucesores de José Oriol Bogniá y Mauri, con otra de la citada heredad Amat, con la de los herederos de José Canals y Sanllehi, mediante un torrente, y parte con viña de la heredad Colomer, mediante margen, y por Cierzo, con bosque de la heredad Roura, con el de la heredad Guillard y parte con bosque y tierras plantadas de viña de la heredad Amat.

Dicha subasta tendrá efecto el día 8 de Febrero del próximo año de 1930, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y hora de las once y media. Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador entiende como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la expresada suma de 150.000 pesetas en que fué tasada la finca en las escrituras de mutuo y constitución de hipoteca, y que no se admitirán posturas inferiores al dicho tipo. Debiendo los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público correspondiente el 10 por 100 de las expresadas 150.000 pesetas, cuyas consignaciones serán devueltas en el acto a los que no resulten rematantes, quedando la del que lo sea como garantía de su obligación y parte de precio en su caso, debiendo presentar también la cédula personal correspondiente al corriente ejercido.

Dado en Tarrasa a 31 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Evaristo Casado.—El Juez, José Farré.

X—56

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Diciembre próximo pasado por los conceptos que a continuación se expresan:

Números de las inscripciones	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPIGRAFES	PROVINCIA	CAPITAL	
					Pesetas	Pasos
5.784	Particulares y Colectividades no transferibles	De títulos al portador	Patronato de la Fundación Aguirre, en Madrid, como producto de la venta de bienes inmuebles pertenecientes al mismo y en cumplimiento de la R. O. de Instrucción pública de 17 de Junio de 1929.	Madrid	105.000,00	
5.785	Idem	Idem	Colegio de Nuestra Señora del Carmen, de Madroñera.	"	239.600,00	
5.786	Idem	Idem	Fundación Franconi, "Escuela de niñas de Alzo y Alegría".	Guipúzcoa	76.000,00	
5.787	Idem	Idem	Fundación instituida por D. Ricardo Sasera y Sansón a favor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.	Zaragoza	269.500,00	
5.788	Idem	Idem	Fundación Escuelas de D. Ramón de Durañona, instituida en Santurce.	Vizcaya	25.000,00	
5.789	Idem	Idem	Institución "Castilla" de la Santísima Trinidad, María y José, de la ciudad de Martos.	Jaén	19.300,00	
5.790	Idem	Idem	Hospital fundación Romualdo Marcos, en Móstoles (Madrid), pagándose los intereses en esta Dirección general.	Madrid	500,00	
5.791	Idem	Idem	Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a sus asociados.	"	3.350.000,00	
5.792	Idem	Idem	Fundación Escuelas de D. Manuel González Allende.	"	13.500,00	
5.793	Idem	Idem	Patronato de San José.	"	500.000,00	
5.794	Idem	Idem	Escuela de Rivero, fundación de don Pedro Ceballos Guerra.	Santander	1.400,00	
5.795	Idem	Idem	Herederos y testamentarios de don José Antonio del Mazo, como Patronos de la Escuela de niños de la parroquia de San Mamés de Muelo.	Idem	4.400,00	

Madrid, 4 de Enero de 1930.—P., El Director general, Moleés Aguirre,

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Octubre último, la cual se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden de 23 de Febrero de 1895.

CLASE	NOMBRE DEL BUQUE CONDUCTOR	TONELAJE	Fecha de salida del puerto de origen	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada de la carga	Número del manifiesto	Cantidad manifestada - Kilogramos	Cantidad declarada - Kilogramos	Resultado del despacho - Kilogramos	OBSERVACIONES
TRIGO											
Vapor.....	Goulandris	2.498	Junio 11.....	Buenos Aires	Cartagena.....	Julio 19.....	414	2.911.600	3.011.600	3.874.189	
Idem.....	Evangelos Neophitos	2.881	Mayo 18.....	Rosario	Valencia.....	Junio 25.....	332	2.445.000	2.445.000	2.435.417	
Idem.....	Birk	2.178	Mayo 11.....	Galveston	Idem.....	Junio 6.....	736	3.770.581	3.770.581	3.745.421	
Idem.....	Alberto Fanini	2.929	Mayo 15.....	Rosario	BHAB	Junio 27.....	360	1.850.000	1.850.000	1.850.000	
								11.977.181	11.977.181	11.905.027	

MAIZ

Vapor.....	Triton.....	889	Septiembre 19.....	Amberes	Coruña.....	Septiembre 30.....	367	210.000	210.000	207.745	
Idem.....	Della	592	Septiembre 28.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 10.....	380	500.000	591.095	501.005	
Idem.....	Le Tre Marie	688	Agosto 27.....	Mazagán	Cartagena.....	Septiembre 5.....	337	500.000	495.000	494.116	
Idem.....	Ursula Chemens	1.920	Agosto 7.....	Buenos Aires	Idem.....	Septiembre 12.....	307	2.000.000	1.950.600	1.916.155	
Idem.....	Mont Evereck	3.119	Agosto 22.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 19.....	406	2.010.000	1.998.500	1.983.056	
Idem.....	Xaquín.....	317	Septiembre 6.....	Saffi	Huelva.....	Septiembre 7.....	618	450.000	440.970	442.652	
Idem.....	Rabat	229	Septiembre 4.....	Mazagán	Idem.....	Septiembre 7.....	617	447.429	444.006	444.000	
Idem.....	Gil Kebir.....	361	Septiembre 6.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 8.....	627	500.000	500.000	494.838	
Idem.....	Xaquín.....	317	Septiembre 14.....	Saffi	Idem.....	Septiembre 29.....	670	150.000	148.950	148.030	
Idem.....	Idem.....	317	Octubre 10.....	Casablanca	Idem.....	Octubre 13.....	716	200.000	198.600	193.800	
Idem.....	Sandseud.....		Agosto 13.....	Villa Constitución.....	Santander.....	Septiembre 15.....	450	4.200.000	2.200.000	2.180.000	
Idem.....	Pythea		Agosto 24.....	San Nicolás.....	Idem.....	Septiembre 28.....	478	4.048.000	4.056.000	3.932.064	
Idem.....	Guido Bremer	680	Octubre 12.....	Rabat	Alicante.....	Octubre 17.....	794	54.000	54.000	54.800	
Idem.....	Le Tre Marie	688	Octubre 26.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 31.....	336	54.000	54.000	54.000	
Idem.....	Nicos.....	2.381	Septiembre 1.....	San Nicolás.....	Barcelona.....	Octubre 3.....	1.885	6.425.000	6.495.000	6.385.457	
Idem.....	Andreas K.....	2.282	Septiembre 18.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 7.....	1.967	6.022.000	6.022.000	6.003.963	
Idem.....	Rabat	280	Septiembre 10.....	Mazagán	Huelva.....	Septiembre 19.....	639	550.000	550.000	547.710	
Idem.....	Gil Kebir.....	361	Septiembre 24.....	Casablanca	Idem.....	Septiembre 17.....	645	500.000	495.500	498.200	
Idem.....	Cabo Mayor	3.290	Septiembre 15.....	Buenos Aires	Barcelona.....	Octubre 16.....	1.957	1.500.000	1.500.000	1.212.506	
Idem.....	Anderton.....	2.425	Número 148.....	Rosario	Avilés.....	Septiembre 30.....	94	5.601.620	5.551.626	5.551.209	

Anexo único. — Página 114. 8 Enero 1930. Gaceta de Madrid. Núm. 98

CLASE	NOMBRE DEL BUQUE CONDUCTOR	TONELAJE	Fecha o número del viaje consultado	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada - Kilogramos	Cantidad declarada - Kilogramos	Resultado del despacho - Kilogramos	OBSERVACIONES
Vapor.....	Ansiola, núm. 8.....	28		Rosario.....	Luzón.....	Octubre 5.....	Tbdo. 4	54.182	54.182	53.840	
Idem.....	Vicentín.....	29		Idem.....	Idem.....	octubre 8.....	Tbdo. 5	46.140	46.145	46.025	
Idem.....	Comercio.....	46		Idem.....	Idem.....	Octubre 8.....	Tbdo. 8	101.422	101.422	101.093	
Idem.....	Aida.....	170		Idem.....	Bilbao.....	Octubre 8.....	Tbdo. 4	286.574	286.574	284.378	
Idem.....	Mbat Eyeflat.....	3.114		Buenos Aires.....	Palamos.....	Septiembre 27.....	151	3.228.246	3.228.246	3.217.898	
Idem.....	Cabo Mayor.....	3.200		Idem.....	Idem.....	Octubre 29.....	164	1.011.000	1.011.000	1.009.531	
Paleobot.....	Puerto Albuja.....	100	Número 836.....	Oyón.....	Palma.....	Octubre 7.....	269	100.000	100.000	95.680	
Vapor.....	Abulandris.....	2.489	Junio 17.....	Buenos Aires.....	Tarragona.....	Julio 19.....	414	330.000	330.000	330.000	
Idem.....	Thillstor.....	2.584	Julio 22.....	Rosario.....	Valencia.....	Agosto 5.....	1.080	6.300.000	6.300.000	6.292.884	
Idem.....	Lanashd.....	2.929	Número 168.....	Villa Constitución.....	Bilbao.....	Septiembre 28.....	905	2.930.000	2.930.000	2.917.180	
Idem.....	Mansolí V. Polerri.....	2.404	Mayo 20.....	San Lorenzo.....	Idem.....	Junio 17.....	554	793.548	793.548	696.708	
Idem.....	Assantosa-Mendi.....	2.048	Septiembre 3.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Septiembre 30.....	936	1.015.000	1.015.000	1.001.218	
Idem.....	Pythons.....	1.030	Agosto 21.....	Rosario.....	Idem.....	Octubre 5.....	982	1.027.000	1.027.000	1.023.770	
Idem.....	Nesens.....	725	Septiembre 23.....	Rotterdam.....	Idem.....	Septiembre 30.....	934	300	300	297	
								51.115.523	51.060.318	50.403.700	

AVENA

Velero.....	Colón.....	49	Septiembre 30.....	Orán.....	Palamos.....	Octubre 16.....	177	80.500	80.500	81.188	
-------------	------------	----	--------------------	-----------	--------------	-----------------	-----	--------	--------	--------	--

Madrid, 4 de Enero de 1930. - El Director general, Pablo Verdguer.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

234

CABEZUELO, Avelino; domiciliado últimamente en Bienservida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcazar, para declarar en causa por tenencia ilícita de armas, instruida por dicho Juzgado.

14574

235

CASAS GRISOLIA, Antonio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Grapada, sito en la Plaza Nueva, número 20, cuyo paradero se ignora, a fin de recibirle declaración en el sumario número 262 del pasado año, sobre infidelidad en la custodia de documentos, previniéndole que si en el término de quinto día no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

14546

236

CORCOLES LOPEZ, Antonia; de veintiocho años, soltera, natural de Jumilla, ambulante; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete, el día 9 del presente Enero y hora de las diez de su mañana, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral del sumario número 47 de 1928, seguido en el Juzgado de La Roda, sobre homicidio y falsedad, contra Antonio González Oliver, bajo los apercibimientos legales.

14598

237

EL CHOFER o persona que sobre las quince horas y media del día 30 de Mayo último condujera el automóvil número 3.452, y que al pasar por la carretera de Alicante a Murcia, en dirección a dicha capital en ocasión en que cerca del pueblo de Monteagudo otro automóvil que marchaba detrás atropelló a un hombre que iba montado en una burra, se presente ante el Juzgado de San Juan, de Murcia, dentro del término de diez días, a fin de prestar declaración en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 104 de 1929, contra Francisco García Pastor.

14550

238

GARCIA GARCIA, D. José; vecino de Sevilla, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, a prestar declaración en el sumario que en el mismo se sigue con el número 116 de 1929, por robo, apercibiéndole de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14592

239

GIL LORENZO, María; de diez y ocho años, natural de Novelda, ambulante; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete el día 9 de Enero, y hora de las diez de su mañana, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral de la causa número 47 de 1928, seguido en el Juzgado de La Roda, sobre homicidio y falsedad, contra Antonio González Oliver, bajo los apercibimientos legales.

14599

240

GOMEZ RODRIGUEZ, Juan, y Sánchez Muñoz, María; domiciliados últimamente en San Adrián de Besós, comparecerán el día 14 de Diciembre a las diez y media, ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, para declarar como testigos en el juicio oral de la causa sobre daños contra Luis Villega Jiménez, instruida por el Juzgado del distrito de la Concepción, de dicha capital, bajo el número 7 de 1927, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios consiguientes.

14579

241

GONZALEZ JIMENEZ, Antonia; de sesenta y dos años, soltera, natural de Murcia, domiciliada últimamente en Villarrobledo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda, para ser oída en el sumario número 94 de 1929, sobre robo, bajo los apercibimientos legales.

14597

242

GONZALEZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonia, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda, para ser oído en el sumario número 94 de 1929, sobre robo, bajo los apercibimientos legales.

14596

243

GRANADOS PINTOR, Ramón; viudo de Isabel Rodríguez Estévez, y padre de la ofendida Isabel Granados Rodríguez, domiciliado últimamente en Albondón, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal de Albondón el día 16 de Diciembre y hora de las diez, a la celebración del juicio de faltas contra

Fernando Jiménez, de éstos vecino, sobre maltrato de obra a la Isabel Granados, al objeto de recibirle declaración y de ofrecerle el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndole que de no comparecer se procederá con arreglo a derecho.

14529

244

LADISLAO DE DIEGO, Esteban; de veintisiete años, soltero, ajustador mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ampliar su declaración en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 339 de 1929.

14612

245

LAGO LOPEZ, Nieves; de veintinueve años, soltera, sirvienta, domiciliada en Fornelas (Lugo), y últimamente en Gijón; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, para la práctica de una diligencia judicial acordada en sumario número 47 de 1929, sobre lesiones y amenazas, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

14622

246

MARTINEZ SANCHEZ, Francisca; de veintiún años, natural de Cantoria, provincia de Almería, ambulante; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete el día 9 de Enero y hora de las diez de su mañana, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral del sumario número 47 de 1928, seguido en el Juzgado de La Roda, sobre homicidio y falsedad, contra Antonio González Oliver, bajo los apercibimientos y prevenciones de los artículos 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14602

247

MARTOS GARCIA, Juan; de veintisiete años de edad, soltero, panadero, natural y vecino de Millagat; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda, a fin de ser reconocido por el Forense, como ofendido en el sumario número 87 del año 1929, bajo los apercibimientos legales.

14549

248

MOLINA GARCIA, Isabel; de treinta años, casada, natural de Puchena (Almería), ambulante; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete el día 9 de Enero y hora de las diez de su mañana para asistir como testigo a la celebración del juicio oral del sumario número 47 de 1928, seguido en el Juzgado de La Roda, sobre homicidio y falsedad, contra Antonio González Oliver, bajo los apercibimientos legales.

14601

249

PARQUE MARCO O MOSCO, Joaquín; de treinta y ocho años de edad, natural de Pancrudo (Teruel), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ardemáns, 1, de oficio operador de cine, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días para declarar en sumario número 117 del año 1929, por lesiones y daños por imprudencia, por choque de una motocicleta con su carro, y se le ofrece dicho procedimiento. 14624

250

ROBLES ARIAS, Manuel; de sesenta años, casado, quincallero, ambulante, natural de Huéscar (Granada); comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete el día 9 de Enero y hora de las diez de mañana, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral de la causa número 47 de 1928, seguida en el Juzgado de la Ronda, sobre homicidio y falsedad, contra Antonio González Oliver, bajo los apercibimientos legales. 14600

251

ROMAN FAULAT, Santos; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de San Fernando con objeto de ser oído en causa número 200 del año 1929, sobre robo; prevenido que de no comparecer se convertirá en declaración la orden de citación. 14623

252

VALERIO CONEJO, Victoria; hija de Manuel y Simona, domiciliada que fué en Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para oír sobre si se opone o no a la concesión de la cancelación de antecedentes penales, solicitada por el penado Valentín Cantalapiedra Pereda, en causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 112 del año 1920, sobre lesiones a Manuel Valerio Rabadillo, bajo apercibimientos de ley si no lo verifica. 14621

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de

aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

101

ALBARO TEBAR, Vicenta; de cuarenta y un años, hija de Antonio y de Juliana, de estado casada, natural de Valencia, de oficio sus labores, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Toledo, calle de Antonia Jiménez, 8, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto dictado en causa número 119 de 1929 por el delito de estafa, apercibiéndola que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14581

102

ARRIERO GOMEZ, Inés; de treinta y siete años, casada, sus labores, hija de Francisco y Josefa, natural de Cabezas Rubias (Huelva), domiciliada últimamente en Sevilla, barrio Amate Mardona, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a fin de notificarle auto de procesamiento en causa que se sigue con el número 100 del pasado año, sobre usurpación. 14572

103

ASIN, Bernardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo un taller de construcciones en hierro en la glorietta de Mundo Nuevo, 1, de esta Corte, procesado por estafa en causa número 704 del pasado año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14609

104

BARBA GUICHART, Faustino; de treinta y dos años, hijo de Julián y Carmen, soltero, jornalero, natural de Bilbao y vecino de Zaragoza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres a constituirse en prisión, en méritos del sumario que contra el mismo se instruye con el número 145 del año 1929, por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en término de diez días será declarado rebelde. 14583

105

BODOQUE ALBERO, Juliana; natural de Cañazares (Cuenca), de estado soltera, profesión sirvienta, de

veinticinco años de edad domiciliada últimamente en la calle de Bajada Fábrioso (Cuenca), procesada por robo con el número 441-929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Suárez, con el fin de notificarla un auto declarándola procesada y ser reducida a la Cárcel, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde. 14618

106

CANDUA USO, Pascual; oficio exportador de frutas, domiciliado últimamente en Alcanar, Villarreal y Sagunto, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por estafa; comparecerá en término de cinco días rejas adentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, al objeto de notificarle su auto de prisión y procesamiento dictado contra el mismo en 19 de Octubre último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14556

107

CARDOSO ROMERO, Francisco; Director gerente de la Cámara Protectora de la Industria y del Comercio, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caracas, número 5, tercero derecha, procesado por delito de estafa en sumario número 699 del año 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 14611

108

CARRASCO DIAZ, Juan José; hijo de José y María, natural del Tomelloso (Ciudad Real), de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y siete años, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carnero, número 3, patio, número 6, procesado por hurto en causa número 71 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Castro, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 14615

109

CRUZ SEUDIN, Hermenegildo; natural de Villarino de Aires (Salamanca), de estado soltero, profesión dependiente, de cuarenta y cinco años, hijo de Miguel y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fúcar, número 4, piso segundo derecha, procesado por escándalo público en causa número 289 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distri-

de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de efectuarse en prisión en la Cárcel reclusa.

14514

110

DELGADO, Angel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Victoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14531

111

FERNANDEZ GARCIA, Juan; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de José y de María, soltero, tratante, natural y vecino de Córdoba, en Callejón Chinales, Vista Alegre, chozo 40, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuentovejuna, para ser reducido a prisión en la causa que contra él y otros se instruye por robo de caballerías y tenencia ilícita de armas, con el número 341 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

14531

112

FERREIRA DOS SANTOS, Daniel y José; naturales de Braganza (Portugal), casado el primero, de profesión carpentero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesados en sumario sobre sustracción de un reloj y estufa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, con objeto de prestar declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

14536

113

PONT BAGARIA, José; hijo de Evencuentura y de Enriqueta, natural de Prullans, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mañá y Flaqué, núm. 15, bajo, procesado en causa núm. 311 de 1927, sobre contrabando, para extinguir la pena que le ha sido impuesta como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pasco, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

14578

114

GOMEZ HERNANDEZ, Quirín; de veintidós años de edad, soltero, pastor, natural de Carrascosa (Soria) y vecino de San Pedro Manrique (Soria), pro-

cesado en la causa que con el número 24 de 1929, se instruye sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, a recibírsele declaración indagatoria, apercibiéndole con ser declarado rebelde.

14555

115

GONZALEZ MARTINEZ, Frutos Vidal; conocido por José González Fuenlevilla, de 29 años, hijo de Ruperto y de Isabel, de estado soltero, natural de Hijas, partido de Villacarricho, provincia de Santander, de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Fuente, 2, 2.º, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto dictado en causa número 174 de 1929, por el delito de resistencia, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14580

116

LOPEZ RODRIGUEZ, Antonio; de veintidós años de edad, de profesión minero, hijo de Ramón y de Francisca, natural de San Miguel de Penas y vecino de Sambiello, término municipal de Monterroso, partido de Chamfada, actualment e en paradero ignorado, procesado en sumario sobre estufa, números 371 y 2047 de 1928; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

14588

117

MAESTRE PEREZ, Amadeo (s) "Loquillo"; de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Pilar, natural de Santander; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14625

118

MALLON PEREZ, Esteban; de veintidós años de edad, de estado soltero, hijo de Francisco y de Benita, labrador, natural y vecino de Quinzano; procesado y penado en la causa número 127 del año 1928, por el delito de tentativa de violación, sin ninguna característica personal más; comparecerá dentro del plazo improrrogable de tres días, a partir de la publicación de la presente en el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la Plaza

de San Victoriano (edificio Cárcel), al objeto de constituirse en prisión para extinguir la pena que la excelentísima Audiencia provincial de dicha ciudad le impuso en el rollo de la mencionada causa con los apercibimientos en caso contrario si dejare de comparecer.

14594

119

MARTINEZ LOPEZ, José; vecino que fué de La Coruña, habitante en Juan Castro Mosquera, 20, bajo; procesado en sumario número 273 de 1929, sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Otero, con objeto de serle notificado el auto de prisión, recibir declaración indagatoria, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

14589

120

MOCABUDO BARRA, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 40, tercero, primera; procesado en causa número 461 de 1929, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Rafael Chavería Góbel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14577

121

MONTES GONZALEZ, Jesús (s), "Poco Pelo"; hijo de Enrique y de Cristeta, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, 30; procesado por estafa en sumario número 665 de 1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión, que del mismo ha decretado la Superioridad en referida causa.

14613

122

NIEBLA CABALLERO, Miguel; de veintidós años de edad, de estado casado, profesión de comercio, procesado por raptó de la joven María Thérèse Sánchez; comparecerá en término de diez días, ante la Cárcel de dicha capital, para ser constituido en prisión provisional sin fianza por el sumario número 313 del pasado año.

14585

123

PARRA PUERTO, Emilio; de treinta y seis años de edad, soltero, tratante, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Córdoba, vecino de Madrid, en calle Mira del Río, número 8, con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuentovejuna para ser reducido a prisión en la causa que con-

tra él y otros se instruya por robo de joyas, alfilerías y ~~lencería~~ ~~de~~ ~~suma~~, con el número 141 del pasado año, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

14590

124

PONCE DE LEON GIL, Angel; natural de Almendralejo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla, Barriada Amata, calle 13, número 94; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14553

125

RIVA SALAZAR, Antonio, (a) "El Boia", cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, que la noche del 30 al 31 de Octubre pasado pernoctó en la casa de huéspedes de la calle Bustos Tavera, número 15, de Sevilla, procesado en la causa número 487 de 1929, por robo de prendas a Carlos Obregón Liendo, se presentará ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión de la misma capital en el término de diez días, apercibido que de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde.

14626

126

RODRIGUEZ DELGADO, Manuel; de veinte años, soltero, betunero, natural de Nerva, hijo de Manuel y María, que estuvo domiciliado en Sevilla en la calle Peral, número 14, y procesado en la causa número 487 de 1929 por robo de prendas a Carlos Obregón Liendo, se presentará ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión de la misma ciudad en el término de diez días, apercibido que, de no verificarlo dentro del indicado término, será declarado rebelde.

14627

127

RODRIGUEZ MAROTO, Florentino; natural de Madrid, hijo de Francisco y María, soltero, carpintero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 20, patio número 7, procesado por hurto en el sumario número 1006 del pasado año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14605

128

ROIG GHAVARRIA, Manuel; de cuarenta años de edad, hijo de Francisco y Cinta, natural de Tortosa, casado, carbonero, que habitó últimamente en Llinás, partido Badajoz, de Granollers, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de dejar extinguir la condena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, a que fue condenado por sentencia firme dictada por la Sección cuarta de la Ilustísima Audiencia provincial de Barcelona, en méritos de causa criminal sobre estafa, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento que, de no comparecerá en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente, será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14545

129

SANCHEZ AROSTEGUI, Pascual, conocido por José; de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Luciano y de María, jornalero, natural de Almedral, domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaíra, y procesado por tenencia ilegal de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

14557

130

SEGURA IGLESIAS, José, (a) "Motril"; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Cádiz, y procesado por robo en el sumario número 205 del pasado año; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital para ser constituido en prisión por el referido sumario.

14584

131

SREPPER VILLAZON, Federico; natural de Madrid, de estado soltero, profesión viajante, de veintiocho años de edad, hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, y procesado por escándalo público en causa número 411 de 1929; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Serrano, para constituirse en prisión decretada.

14561

132

SIEGEDY, Esteban; natural de Budapest (Austria), de estado soltero, profesión periodista, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Prado, número 26, segundo (Pensión Morá), y procesado por estafa en causa número 821 de 1929; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con

al fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

14616

133

SIMARRO CASTILLO, Vicente; natural de Linares (Jaén), hijo de Vicente y de Tomasa, de estado soltero, sin profesión conocida, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de San Isidro, número 16, piso bajo, y procesado por hurto en sumario número 636 del pasado año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14608

134

TOLEDANO GUTIERREZ, Julio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión bronceista, de veintidós años de edad, hijo de Félix y de Eugenia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cuba, número 21, y procesado en causa número 509 de 1928 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14629

135

PORTELA VILTER, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Buen (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintiseis años de edad, cuerpo regular, ojos pasados, cejas castañas, pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular, boca regular, color sano, barba cerrada, domiciliado últimamente en Breen, procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina, de Vigo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Vigo, 13 de Diciembre de 1929.—El Capitán, José Bugallo.

FM-3875

136

RAMÍREZ VIDAL, José R., hijo de Juan y de Dolores, natural de Combarro (Pontevedra), domiciliado últimamente en Sargento; comparecerá en el término de veinte días o dará razón de su paradero al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de

Barcelona y de la causa número 9 de 1923, Teniente auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Gervuela, para notificarle que le han sido concedidos los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre de 1928 y el sobreseimiento definitivo de la causa número 9 de 1923, que se le instruye por el delito de deserción mercante del vapor "Infanta Isabel".—Barcelona, 9 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3851

137

RAMON GALLART, Vicente; natural de Villanueva del Grao (Valencia), hijo de Vicente y de Carmen, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, cuya vecindad se ignora; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Cabo Palos", en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.—Cádiz, 5 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—3864

138

RAMON PEREZ, Avelino; hijo de Antonio y de Soledad, natural de Baldaliaga (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente regular, nariz regular, boca regular, color trigueno; domiciliado últimamente en Baldaliaga, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Vigo, 13 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—3874

139

RICA ARANDA, Luis; hijo de José y de Saturnina, natural de Cuenca, provincia de idem, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, ojos pardos domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, don Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño,

5 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Isaac Villar.

JG—3838

140

RODRIGUEZ ESTEVEZ, José; hijo de Manuel y María, natural de Entrimo, Ayuntamiento de idem (Orense), recluta del reemplazo de 1928, al que se le instruye expediente por haber faltado a incorporación a filas, el que se supone se encuentra en Buenos Aires (República Argentina); comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, en la plaza de Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo indicado será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—3791

141

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de Bernardino y Juana, natural de Saocos, Ayuntamiento de Cotovad (Pontevedra), del reemplazo de 1929, el que se supone reside en Buenos Aires (República Argentina), se le instruye expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Luis Tejedor Reguero, en la plaza de Tetuán, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo fijado será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—3792

142

RODRIGUEZ MORAN, Benito; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Pol (Lugo), recluta del reemplazo de 1929, al que se le instruye expediente por haber faltado a incorporación a filas, el que se supone reside en La Argentina; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, don Luis Tejedor Reguero, en la plaza de Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que de no presentarse en el término fijado será declarado rebelde.—Tetuán, 5 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—3846

143

RODRIGUEZ MOSQUERA, Aurelio; hijo de Emilio y de Dolores, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Carballeda de Avia, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, soltero, labrador, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, contra cuyo individuo se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el

Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería a pie, número 8, don Francisco Rey Sánchez, de guarnición en Santiago de Compostela (La Goruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Santiago, 5 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rey Sánchez.

JG—3845

144

RODRIGUEZ SOTELO, Cesáreo; hijo de Víctor y de Dolores, natural de Filgueira, Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra), recluta del reemplazo de 1928, por el cupo de Creciente, el que se supone reside en Brasil, al que se le instruye expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, don Luis Tejedor Reguero, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo indicado será declarado rebelde. La presentación la efectuará en la plaza de Tetuán.—Tetuán, 28 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—3793

145

RUIZ LORENZO, Fernando; natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el "Sánchez Barcáiztegui"; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días ante el señor Juez que suscribe, en Cartagena, a bordo del crucero "Blas de Lezo", para responder del delito que se le sigue en causa por deserción, y en caso de no presentarse será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Manuel Garry.

JM—3802

146

RUIZ MENDIETA, Aurelio; natural de Tréeseño (Santander), hijo de Amalio y de Josefa, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión sirviente, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Cabo Palos" en el puerto de Buenos Aires; bajo apercibimiento que, de no verificarse lo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 5 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM 3863

147

SANCHEZ FERNANDEZ, Gerardo; hijo de Cecilio y de Cándida, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión

coincido, de veintinueve años de edad, estatura un metro 600 milímetros aproximadamente, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, viste uniforme de artillero segundo, procesado por el delito de primera desertión con circunstancias calificativas, fugado de la prisión la noche del 6 de Noviembre de 1929, en Segovia; comparecera, en termino de veinte días, ante el Comandante Juez eventual de esta plaza D. Antonio Baeza Borrás; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Segovia, 3 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio Baeza.

JG—3829

148

SANCHEZ MONERRI, José; hijo de Monserrate y de Luisa, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Argelia, procesado por haber faltado a incorporación, una vez terminada la licencia de verano; comparecera, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería española, número 45, D. José Juárez González, residente en Lorca; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lorca, 3 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, José Juárez.

JM—3825

149

SANCHEZ VELARDE, Emilia; natural de Arán (Lérida), de estado soltera, profesión camarera marítima, de veintinueve años, cuyas señas personales se ignoran, domiciliada últimamente en el vapor-correo Alfonso XIII y Mallorca (Santander), procesada por desertión de dicho buque en Nueva York; comparecera, en término de treinta días, ante D. Angel Alvarillo Saavedra, Alférez de navío y Juez instructor en la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa que se le sigue, número 288/929, en la inteligencia que de no verificarse dicha presentación la pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarada rebelde.—La Coruña, 2 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Angel Alvarillo.

JM—3775

150

SELIAS VAZQUEZ, Cándido; hijo de José y de Josefina, natural de la parroquia de Nórón, Ayuntamiento de Puerto Marín, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad, estatura 1,800 metros, domiciliado últimamente en Puerto Marín y sujeta a procesamiento por haber faltado a incorporación en la Caja de Reclutas de Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecera, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de la Co-

mandancia de Artillería del Rif don Marcos Lobato Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo, a 29 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato.

JG—3833

151

SUAREZ MENENDEZ, José; hijo de Manuel y Joaquina, natural de Fontoria, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), recluta del reemplazo de 1928, el que se supone se encuentra en la Habana; se le sigue expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecera en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Llerena, número 11, en la plaza de Tetuán; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo indicado será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—3794

152

TANDA CUETO, Pedro; hijo de Ceferino y Teresa, natural de Belaño, Ayuntamiento de Ponga (Oviedo), recluta del reemplazo de 1928, el que se supone reside en la Habana, procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecera en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Luis Tejedor Reguero, en la plaza de Tetuán (Africa); bajo apercibimiento que de no presentarse en el término fijado será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—3789

153

TEROL MARTI, Francisco; natural de Villena (Alicante), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Játiba (Valencia), calle Maluena, número 3, y en esta capital, procesado por estar por viajar sin billete; deberá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general, D. Ramón Osset Fajardo, con objeto de notificarle la aplicación del indulto del Real decreto de 8 de Septiembre de 1928; bajo apercibimiento que de no haberlo será declarado en rebeldía.—Valencia, 4 de Diciembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Ramón Osset Fajardo.

JG—3847

154

USAMMENTIAGA SANCHEZ, José; hijo de Esteban, natural de Orreaga (Santander), donde estuvo domicilia-

do antes de embarcar, de estado casado, profesión fogonero, de cuarenta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, complexión regular, tez morena, pelo castaño, ojos ídem; no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en un vapor correo español, procesado por desertión de dicho buque en el puerto de Nueva York; comparecera en término de treinta días ante D. Angel Alvarillo Saavedra, Alférez de navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 288 de 1929, que se le sigue, en la inteligencia que de no verificarse en dicho plazo, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Santander*, se pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Angel Alvarillo.

JM—3774

155

UN INDIVIDUO, cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran, de unos veinticinco años de edad, moreno, muy cerrado de barba, yendo afeitado, de buena estatura y que hablaba el catalán, se presentó en el verano último, se presentó en el bal "Velódromo", de la calle de Muntaner, de esta capital, en compañía de un tal Quimet para recoger un paquete que les guardaba el llamado Francisco Sáez Capell, el cual fueron a recoger en casa del último; deberá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, cuya residencia oficial es rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo, para responder a los cargos que le resultan en causa que se sigue por delito de tenencia ilícita de explosivos, en la cual se encuentra procesado; bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez, Emilio Linares.

JG—3815

156

VALLÉS GONZÁLEZ, Eladio; hijo de José y Nemesia, natural de Navalego, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), recluta del reemplazo de 1928, por el cupo de Langreo, el que se supone se encuentra en Buenos Aires (República Argentina), al que se le instruye expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecera en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Llerena, número 11, D. Luis Tejedor Reguero, en la plaza de Tetuán, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo indicado será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—3787

157

VAZQUEZ, Severino; domiciliado últimamente en el vapor *Infanta Isabel*; comparecerá en el término de veinte días e dará razón de su paradero al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 9 de 1923, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moncu Ceresuela, para notificarle que le han sido concedidos los beneficios del Real Decreto de indulto de 8 de Septiembre de 1928, y el sobresentimiento definitivo de la causa número 9 de 1923, que se le instruya por el delito de desertión mercante del vapor *Infanta Isabel*.—Barcelona, 9 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Antonio García.—El Juez instructor, Mariano Moncu.

JM—3853

158

VEGA SIMPLICIO, Manuel; hijo de José y de Antonia, natural de Rincón de Soto, provincia de Logroño, de estado soltero, de oficio labrador, de diez y ocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, barba regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Rincón de Soto, provincia de Logroño, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Ingenieros de Tetuán, D. Felipe Mara Medina, con residencia en Ceula, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceula, 28 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Felipe Mara.

JG—3818

159

VEIGA GIRALDEZ, Enrique; hijo de Leopoldo y de Laureana, natural de La Cañiza, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 2 de Diciembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—3831

160

VIGENS PALLIGER, Gabriel; hijo de Benito y de Ana, natural de Anbriza, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. José Vila Gadea, Alférez de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Tafívera, número 18, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tetuán, 28 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, José Vila.

JG—3785

161

VILLACAMPA COLON, Simeón; natural de Barcelona, de treinta y siete años de edad, de profesión mozo, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Conde de Chorrera"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Vizueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 5 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, José Vizueras.

JM—3358

162

VILLARINO CID, José; hijo de Antonio y de Benita, natural de Coria, Ayuntamiento de Allariz (Orense), refuta del reemplazo de 1923, procesado por haber fallado a incorporación a filas, el que se supone se encuenra en Río Janeiro (Brasil); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Llerena, número 11, en la plaza de Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo indicado será declarado rebelde.—Tetuán, 23 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—2783

163

VILLAVERDE FERNANDEZ, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Chiclana (R. Argentina), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en ignorado paradero, sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Astorga; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña, número 3, don Manuel Molina e Irigoras, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, Manuel de Melián.

JG—3824

164

VITALI ROSSI, Luis; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Sevilla, nacido en España el día 5 de Diciembre de 1889, vecindado en Madrid, de ochenta años de edad, de oficio pintor y estado soltero; sus señas personales son: un metro seiscientos milímetros de altura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aplastada, barba poblada, boca grande, color moreno, frente ancha, etc. comparecerá

bueno, sin señas particulares. Se desea saber el paradero de sus familiares, residentes últimamente en el barrio del Salvador, de Sevilla, o en el barrio del mismo nombre en Madrid, para diligencias y practicar en el expediente de indulto instruido con motivo del fallecimiento del legionario Luis Vitali Rossi, por el Teniente Juez del primer Fencio, sito en el Cuartel de San Fernando, en Melilla, don Julián Gallego Parro.—Melilla, 30 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—5826

165

YANEZ VILLARINO, Vicente; hijo de Andrés y de Asunción, natural de Serantes, provincia de La Coruña, de estado casado, profesión celador de puerto, de cincuenta y tres años de edad, vestía el uniforme que por su empleo le pertenecía, estatura regular, grueso, pelo blanco, barba afeitada, no constando otras señas; domiciliado últimamente en Gijón, plaza del Carme, procesado por el delito de desertión; comparecerá en tézra no de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, don Amador Vega Hago, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no verifica su presentación.—Gijón, 9 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Amador Vega.

JM—3435

166

YOLDA ESCURRA, Esteban; hijo de Fermín y de Catalina, natural de Urduni, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba sencilla, ignorándose su último domicilio, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reduza de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Montaña de Ibiza, número 7, don Juan Sánchez Curto, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Estella, 5 de Diciembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Juan Sánchez.

JG—2835

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

IGUEÑA

D. José Fontes y Fuentes, Juez de Instrucción de la villa de Igúña y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza como compareciente en el número primero del artículo 335 de la Ley de Participación criminal al sujeto de participaciones, Joaquín Parera, cuyas señas y circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en

Villar del Campo, trabajando en el ferrocarril en construcción. Soma a Castellón, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Agreda, con el fin de recibirle declaración en el sumario número 49 del corriente año, que contra el mismo se sigue por robo de 215 pesetas, y notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Agreda a 2 de Diciembre de 1929.—El Juez, José Fuentes.—Por su mandato (ilegible).

JO—14542

ALCAÑICES

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito portugués llamado Nicolás, de Vila Boa Darsillán, congojo de vinitas, provincia de Braganza, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con el fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se sigue con el número 21 de 1929, por estafa, contra José Lino González López e Ismael dos Santos González, con apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcañices en Diciembre de 1929.—El Juez de Instrucción, Francisco de P. Llanes.

JO—14589

Por el presente, que se expone en copias del sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Alcañices con el número 97 de 1929, por lesiones contra Serafín, (a): "el Rubla", vecino de Alcañices, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se llama y cita a éste para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser requerido a prisión, recibirle declaración, indagarle y responder a los cargos que le resultan en la indagada causa, con apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido de Alcañices a 2 de Diciembre de 1929. El Secretario, Manuel Gallego.—El Juez, Francisco de P. Llanes.

JO—14570

ALCAÑICES

D. Luis Santos Calderón, Juez de Instrucción accidental, del partido de Alcañices.

Por medio del presente ordeno a los

Agentes de la Policía judicial y ruego a las Autoridades procedan a la busca y rescato de tres dólares de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo de 2 de Diciembre próximo, número 26.891, serie tercera, sustraídos al vendedor Diego Difalque Palacios, en esta ciudad, así como de la suma de veinticinco pesetas, también sustraídas, y a la detención de los autores del hecho, que serán puestos a mi disposición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 227 de 1929.

Dado en Alcañices a 23 de Noviembre de 1929.—El Secretario (ilegible). El Juez, Luis Santos.

JO—14522

ALICANTE-NOR

Don Mariano Avilés Zapater, Juez de Instrucción del Distrito Norte, de esta ciudad de Alicante.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la Gaceta de Madrid de 1.º de Julio y en el Boletín Oficial de Alicante de 21 de Junio de 1926, interesando la captura de Francisco Aleazar Bañeter, por haber resalido auto en 23 de Noviembre de 1929, sobresuyendo libremente en la causa número 192 de 1924.

Dado en Alicante a 4 de Diciembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Mariano Avilés.

JO—14574

ALMANSA

Don Luis Asensio Miró, Juez de Instrucción del partido de Almansa.

Por el presente y en virtud de tratarse comprendido el procesado Sebastián Buena Villalba, de treinta y cuatro años de edad, soltero, alparagatero, natural y vecino de Cieza, domiciliado en la calle Nueva, número 48, en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, a contar desde la última inserción en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Murcia, comparezca en este Juzgado a oír la notificación de su procesamiento, prestar declaración indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial hagan gestiones en averiguación del paradero de dicho procesado, y, en su caso, lo pongan en conocimiento de este Juzgado, para acordar lo procedente.

Dado en Almansa, a 4 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Luis Asensio Miró.

JO—14575

ALMENDRALEJO

Don Juan García Murga, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 27 al 28 de Noviembre último, y del vagón J. número

14.020, que se encontraba en la estación férrea de Villafranca de los Barros, sustrajeron, desprecintándolo, un saco, que contenía una semilla de algodón, correspondiente a la partida 7.332, de Sevilla para dicha ciudad, con peso de 40 kilogramos, consignada a D. Luis Sánchez Arjona.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de lo sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encontraran si no justifican su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo con el número 128.

Dado en Almodóvar de la Sierra, a 2 de Diciembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Juan García Murga.

JO—14576

ANTEQUERA

Don Alejandro Múner y Sánchez Juez de Instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de embargo del sumario número 57 de 1929 por tenencia de armas de fuego contra otro y Francisco Baeza Álvarez, y para hacer efectivas las responsabilidades de la referida causa, se sacan a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes embargados al procesado, y que son los siguientes: el usufructo de la sembradura de una fanega de tierra en la Defensa de las Yeguas (Hoyo del Caballo), terreno que pagar al Ayuntamiento de esta ciudad el canon anual de tres pesetas, y que los beneficios que puede reportar el referido usufructo es el de 50 pesetas anuales, cuya finca es de mancomún, habiéndose señalado para el acto de dicha subasta el día 31 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores sujetarse a lo prevenido en la ley para esta clase de remate, no exigiéndose títulos de propiedad y que el rematante aceptará la finca tal y como se encuentra, con la rebaja correspondiente a esta segunda licitación.

Dado en Antequera, a 20 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Antonio Yáñez.—El Juez, Alejandro Múner y Sánchez.

JO—14543

BOZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy en el expediente que se tramita de oficio para la rescisión definitiva en el matrimonio de Navarra del alcaide Marcos Jayans Elcano, natural y domiciliado en Lincoán, Valle de Erro, se emplaza por la presente cédula a sus hermanos Anastasio, José y Fidel Jayans Elcano, que, según se dice, residen los dos primeros en América y el tercero en Francia, en tanto que se ignora, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo que estimen oportuno

sobre la necesidad y conveniencia de la reclusión definitiva de dicho alienado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 2 de Diciembre de 1929.—El Secretario judicial, Juan Bajo.
JO—14544

BRIVIESCA

Don Antonio Bruyel y Martínez, Juez de instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en el sumario instruido en este Juzgado con el número 10 de 1929 sobre infracción de la ley de Pesca, se ha acordado por providencia de esta fecha hacer saber al procesado en esta causa, Adonino González García, que por auto de 18 de Noviembre último dictado por la Audiencia provincial de Burgos, se ha suresido provisionalmente dicha causa, mandando alzar el procedimiento del mencionado Adonino González García, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce.

Dado en Briviesca a 3 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Fernando.—Tournán.—El Juez, Antonio Bruyel.

JO—14582

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Fausto Sánchez Fernández, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en providencia de esta fecha en el sumario que se sigue con el número 124 del presente año, sean citados por medio de la presente el conductor de una camioneta que el día 29 del pasado Septiembre se dirigía hacia el pueblo de Bodón y las personas que la acompañaban, en la que fué montado Julián Peinado Sierra hasta las inmediaciones de la dehesa de Moraiya, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de declarar, apercibidos que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 2 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Licenciado, Fernando García Batsala.

JO—14587

HUELMA

D. José Espinosa Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se interesa la busca y rescate del ganado que se dirá, de la propiedad de Juan Medina Rodríguez y Alfonso del Moral Martínez, cuyo ganado fué hurtado la noche del 17 de Octubre pasado en el cerro denominado Pozo Blanco, término de Cabra de Santo Cristo, y caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Ganado hurtado:

19 ovejas blancas, con pega de una M en el costillar derecho, oreja de este lado, una muesa y una semisaca por detrás y en la izquierda otra semisaca.

Una oveja blanca y otra negra, con la misma pega en la paletilla derecha, en la oreja de este lado una horquilla y muesa atrás y en la izquierda una hendia.

Dado en Huelma, a 4 de Diciembre de 1929.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, José Espinosa.

JO—14593

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de este partido de Linares.

Por el presente edicto hago saber a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de que se compone la policía judicial, que por auto de esta fecha se deja sin efecto la busca, captura y prisión de Rafaela Maroto Arrones, de sesenta y cinco años de edad, hija de Ramón y de Isabel, natural de Valdepeñas (Ciudad Real) y cuyo último domicilio tuvo en esta ciudad, la cual se tenía interesada por auto fecha 17 del pasado mes de Octubre y cuya requisitoria fué inserta en la GACETA DE MADRID número 303, fecha 30 del citado mes de Octubre del corriente año; así está acordado en causa 359 de 1928, sobre hurto.

Dado en Linares, a 29 de Noviembre de 1929.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.

JO—14603

LOJA

A virtud de providencia, fecha de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad en sumario número 124 del año actual sobre hurto, contra Ricardo Olid Luque, se cita por la presente a Rafael Rubio Mérida, vecino que fué de Villanueva de la Concepción, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de ser oído en expresado sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer será decretada su detención, parándose el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Loja, 30 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Juan Lara.

JO—14604

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 2^o del actual en el sumario que se instruye por estafa con el número 1.108 de 1929, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita al denunciado León José López Berdeal, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración sin juramento, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 2 de Diciembre de 1929.—Secretario, Rafael López de Pando.—V.º B.º el Juez, Rodrigo.

JO—14606

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 30 del corriente en el sumario que se instruye por hurto de un monedero con 1.75 pesetas, con el número 1.176 de 1929, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando se cita al que justifique ser dueño de un monedero de piel, conteniendo 1.75 pesetas, sustraído por Pablo de la Vega Duque Estrada, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración y ser instruido del artículo 103 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a veinticinco pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 30 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Rafael López de Pando.—V.º B.º el Juez, Rodrigo.

JO—14607

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones de Antonio Gerpe Arosa y otros, con el número 669 de 1929, ante la fe de D. Francisco de P. Rives, se cita al Antonio Gerpe Arosa, de cuarenta y dos años, soltero, mozo de cuerda, natural de Santa Comba (Coruña), y que tuvo su domicilio en la calle Nueva número 9, bajo (Cerro del Cuervo), para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 3 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Licenciado, Francisco de P. Rives.—V.º B.º el Juez, (ilegible).

JO—14616

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Gutiérrez Sánchez, hijo de Eugenio y de Saturnina, de

veintidós años de edad, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la Carretera de San Isidro, número 11, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que la ha sido impuesta por la Sección primera de esta Excm. Audiencia, en pausa seguida por atentado contra dicho individuo bajo el número 513 de 1928, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Madrid, 29 de Noviembre de 1929. El Secretario, Guillermo Pérez Herretero.—El Juez, José González Llaná.

JO—14617

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber a Bonifacio Toro Sánchez, de ignorado paradero, condenado en la causa número 13 del año 1915 de las de este Juzgado, por infracción de la ley de Caza, que le ha sido remitida su condena.

Dado en Navalmoral de la Mata a 3 de Diciembre de 1929.—El Secretario judicial, Licenciado Lorenzo Saumiéto.—El Juez, Pascual Díaz.

JO—14619

OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, que fueron sustraídos la noche del 25 al 26 de Noviembre próximo pasado, pertenecientes a D. Enrique Alba, vecino de Santa Marta, de una cerca de la dehesa La Gitana, término municipal de Torre de Miguel Sesmero, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Burro capón, cerrado, pelo rucio oscuro, talla mediana, rozadura del aparejo en el cuadril trasero, hierro en forma de herradura en el hocico, desherrado y sin estar asegurado.

Otro negro, de cuatro años, talla más de la marca, zambo de las patas traseras, orejas achaparradas, desherrado y sin asegurar.

Otro pardo, cerrado, de talla y carnes medianas, hierro en forma de he-

rradura en el hocico, desherrado y sin asegurar.

Dado en Olivenza a 2 de Diciembre de 1929.—El Secretario, José Díaz.—El Juez, Antonio Lena López.

JO—14620

RAMBLA (LA)

D. Rafael del Rosal Lucena, Juez de instrucción accidental de la Rambla.

Por el presente, en nombre de S. M. el REY (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad de D. Miguel García Justo, vecino de La Rambla, sustraídas el día quince del actual de la finca de Fuente la Rosa, del término de esta ciudad, las que, caso de ser halladas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenidos del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Cuatro muleros de unos seis meses, dos de ellos rojos, uno negro, otro castaño oscuro, y una muleta de igual edad, entrepelada, con un lunar en la frente (y de igual edad que los anteriores), sin hierro ni señal alguna.

Dado en la Rambla a 19 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Ricardo Aguilar.—El Juez, Rafael del Rosal.

JO—14543

SAN SEBASTIAN

D. Pablo Santolaya Cascajo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se hace saber tanto a la Sociedad Hidráulica Santillana de Madrid y demás entidades Bancarias y particulares la prohibición de abonar el importe de los 416 cupones señalados con el número 41 de las acciones de la Sociedad antes indicada núms. 841/915; 4.651/950; 5.834/35; 10.326/43; 12.593/609; 15.679/83; 32.850/53, procediéndose a la detención de la persona o personas que los presentaren al cobro en dicha Sociedad o en cualquier establecimiento de crédito, o los tuviéren en su poder; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de los mencionados cupones de la administración de correos de esta ciudad, señalada con el número 194 de 1929.

Dado en San Sebastián a 20 de Noviembre de 1929.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Pablo Santolaya.

JO—14551

SANTA MARIA DE NIEVA

D. José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 83 del año 1928 contra Miguel Tejeiro Romero y otro por robo y uso de nombres supuestos, en cuyo sumario he acordado en providencia de esta fecha instruir del contenido

del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Tomás Barrios Sánchez y Manuel Martín García, cuyo paradero se ignora y cuyos nombres han sido usados por el procesado Miguel Tejeiro.

Dado en Santa María de Nieva a 2 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Pedro M. Núñez.—El Juez, José Labajo.

JO—14552

SEVILLA - SALVADOR

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, se cita a Voldemar Namtack, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en calle Almirante Apóstata, 4 (Palacio de Justicia), para declarar en el sumario que se sigue por hurto a su mujer, Ane Namtack de Kabra, previniéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla a 29 de Noviembre de 1929. El Secretario, (ilegible).

JO—14554

TOLEDO

D. Julio Ubeda y Arce, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de instrucción y con el número 134 del corriente año, se instruye sumario con motivo de la muerte sin asistencia facultativa de Magdalena Juana Martínez Cano, de sesenta y cuatro años de edad, conocida con el apodo de "tia Cacaigaca", que se dedicaba a implorar la caridad pública en esta ciudad, cuyo cadáver fué hallado en el sitio denominado Cuevas del Chato, de esta población; lo que se publica para conocimiento de los parientes que de dicha interfecta puedan existir, y cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se ignoran, instruyéndoles por este medio de publicación de los derechos a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Toledo a 27 de Noviembre de 1929.—El Juez, Julio Ubeda y Arce P. S. M., Licenciado Enrique Tarrasa.

JO—14628

VALENCIA—SERRANOS

D. Evaristo Piquer y Arilla, Magistrado, Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente y en méritos de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 285 de 1929, sobre falsedad, se cita y llama a K. F. Maedonald Mukler, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Conde Alta, F. N., y que está en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado de Serranos a prestar declaración apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valencia a 30 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Adolfo Sivrent.—El Juez, Evaristo Biqueñ. JO—14558

VELEZ—MALAGA

D. José Miura y Casas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del dinero y efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos de su domicilio la tarde del 29 del actual, del sillo Los Cayetanos de Almysyá Altoy del término municipal de Vélez-Málaga; pertenecientes a Miguel Pérez-Narváez y Remedios Martín Gutiérrez; para así lo tuvo acordado en el sumario número 85 del año actual sobre dicho.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas que cuyo poder se encuentre lo sustraído se no acreditara en legítima adquisición.

Reseña de lo sustraído:

Cien pesetas en un billete del Banco de España.

Una cadena con medalla chapada en oro, ésta del diámetro de una moneda de cinco pesetas, teniendo en el anverso la efigie de San Antonio, y lise el reverso.

Todo propiedad de Miguel Pérez Narváez, más cuatro llaves pequeñas.

Ciento setenta y cinco pesetas en un billete de ciento, otro de cincuenta y veinticinco pesetas en monedas de cinco, y un caudado. Todo propiedad de Remedios Martín Gutiérrez.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Luis Mestre.—El Juez, José Miura. JO—14630

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en sumario número 417 de 1929, sobre esta, por medio de la presente se cita en forma legal a Pascual Bouruey, Olo cuya actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración para ser oído en el sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 28 de Noviembre de 1929. El Secretario, Manuel Serrano. JO—14530

JURISDICCION DE GUERRA.

CELTA

Don Florencio Rodríguez Valdés, Teniente de 1.ª Legión, Jefe instructor de la Compañía que por las falsas declaraciones de este y estaba instruyendo expediente que por las falsas gra-

Por el presente cito, llamo y emplazo al Sargento que fué de este Cuerpo Alfonso Belda Torres, que fijó su residencia en Valencia, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado o manifieste su actual residencia, a fin de practicar diligencias en el expediente que se cita; y asimismo requiero a las personas que conozcan el paradero del mencionado Sargento, lo comuniquen a este Juzgado.

Celta, 1.º de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—3917

MADRID

Don José Ruiz Morales, Comandante Juez permanente de causas de la Capitanía general de la Primera Región.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Antonio González Díaz, natural de Balonga (Lugo), y vecino de Madrid, de ochenta años de edad, hijo de José y de Manuela, el cual falleció en esta Corte el día 14 de Octubre del presente año, llamándose a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado, sí o en la calle de Silva, número 46, entosueño, a reclamarla dentro del término de veinte días, a partir de la fecha de publicación de éste, con apercibimiento de que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Diciembre de 1929. El Secretario, Isaac Maldonado.—Visto bueno: el Comandante Juez, José Ruiz Morales. M—3865

MAHON

Don Víctor Varona Rubin, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Mahón 63, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabínero primero de mar, con destino en la Sección de Mahón, D. Juan Morales Blauqui, por el presente hago saber:

Que el día 29 de Junio de 1929, y con motivo de haberse caído al mar, frente a la Adianza de Mahón, el niño de cinco años Celestino Raboegas Vinent, fué salvado por el ex-capitán de Carabínery con exposición de su vida, pues se lanzó al mar vestido por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sí o en Mahón, calle de San Roque, número 18, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Balonga, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho

plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Mahón a 23 de Noviembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Víctor Varona. JG—3869

VALENCIA

Don Federico de Salas y Obregón, Comandante de Caballería, Juez permanente en causas de la Capitanía general de la Tercera Región e instructor del expediente administrativo número 101 del año 1924, instruido por pérdida de 240 mantas del Regimiento de Infantería Guadajara número 20, en el licenciamiento efectuado en el año 1915, desde la plaza de Arcila (Marruecos) y extraviadas por los interesados a su regreso a la Península, por el presente hago saber:

Que ignorándose el paradero de los súbditos licenciatos que a continuación se relacionan, se les cita por el presente para que comparezcan en el plazo de treinta días en este Juzgado, situado en el Pabellón Militar del Mercado Central o manifiesten por escrito su residencia.

Relación que se cita.

Burgos: Esteban Aliet, Domingo Aguilar Bernal y Rafael Cases Parda. Murcia: Francisco Segura Paris, Manuel Puertas, Victoriano Ribas, Angel López Tigras y Félix Gómez Guillamón.

Alicante: Albert Sarbi. Alicante: José Pérez. Castellón: Miguel Grau Gims, José Pérez, Antonio Tejero Gil y Blas Bandoa.

Ternel: Josepía Garcés Monell, José Domingo Gil y Valero Clavero La Torre.

Lérida: José Narcisell Ramos y Juan Jordán Martínez.

Cuenca: Juan Ruiz Fernández. Barcelona: Ismael Mixelán Salvador, Sifanancas: Ricardo Rodríguez Hernández y Germán García.

León: Teodoro López Martínez. Oviedo: Valentín García Ribas. Toledo: Luis A. Martínez Más. Palencia: Antonio Domingo. Huesca: Nicolás Molina Mata y Ramón Oñor Alba.

Valencia: Antonio Albis Pérez y Salvador Ibáñez.

Málaga: Miguel Navarro. Valencia, 4 de Diciembre de 1929. El Comandante Juez, Federico de Salas. JG—3878

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

Don Francisco Ristón y Guerra de la Vega, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Compañía de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto llamo y emplazo al individuo Antonio Sánchez Gamero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de

María, de 27 años de edad, de estado soltero; de profesión marinero; domiciliado últimamente en Bar Unión de la Concepción (Cádiz); comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución en causa que le instruyo por el delito de deserción del vapor "Albarran" (El), en el puerto de Baltimore; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prescrito, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 29 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Manuel Buita.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—3800

Don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Casarico Blanco Prats, natural de Alós, (Albarran), hijo de José y de Dolores, de treinta y seis años de edad, de estado soltero; de profesión marinero; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que le instruyo por el delito de deserción del vapor "Cádiz", en el puerto de Galveston; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prescrito, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 20 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Manuel Buita.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—3801

CARTAGENA

Don Augusto de la Cierva y Miran-da, Alférez de Navío de la Armada y de la dotación del destructor Sánchez Barcáiztegui, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de la misma dotación Miguel González Ruiz.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel González Ruiz, hijo de Miguel y de Florencia, natural de Turis (Valencia), de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas personales: pelo castaño, barba poca, ojos castaños y color blanco, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el destructor Sánchez Barcáiztegui, en Cartagena, a mi disposición, para responder de los car-

gos que le resultan en sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser hallado lo pongan a mi disposición.

Dado a bordo, Cartagena, 5 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Augusto de la Cierva. JM—3799

CEUTA

Don José Naval Brucola, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 741 de 1929, seguida contra el marinero de segunda clase Miguel Hernández Cortés, de la dotación del cañonero Lauria.

Por la presente cito y emplazo al mencionado Miguel Hernández Cortés, que resulta ser hijo legítimo de Francisco y de Isabel, natural de Amilla (Navarra), de treinta y tres años de edad, soltero, siendo sus señas: estatura alta, color moreno, pelo y ojos castaños, boca pequeña, nariz regular, el cual tiene un tatuaje de color azul en la mano derecha, entre los dedos pulgar e índice, que forma la figura de una oncia, y en el antebrazo izquierdo las iniciales J. C., y debajo de ellas una locomotora, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado del cañonero Lauria, a mi disposición, para responder de los cargos que le resultan de la sumaria que se instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades así civiles como militares procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser hallado lo pongan a mi disposición.

Dado en Ceuta a bordo del cañonero Lauria a 5 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, José Naval. JM—3820

FERROL (El)

Don Javier Quiroga Posada, Teniente de navío de la dotación del acorazado Jaime I, y Juez instructor, y de la cual el Secretario es Cabo de Artillería José Carlos Gual.

Hago saber: Que habiéndose anulado por el Excmo. Sr. Comandante general de la Escuadra la libreta original del marinero Joaquín Rodríguez García, del Trozo de Villagarcía, se declara sin ningún valor y nulo el referido documento.

A bordo Ferrol, 29 de Noviembre de 1929.—(Ilegible). JM—3805

LAREDO

Don Cándido Taboada Campos, Contramaestre Mayor de la Armada, Teniente de navío graduado, Ayudante de Marina de Laredo, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto Antonio Rodríguez Collado, folio 74, del reemplazo de 1928 de este Trozo.

Hago saber: Que por decreto autorizado del Excmo. Sr. Capitán Gene-

ral del Departamento de Ferrol, fecha 25 de Noviembre último, se declaró anulado el valor del mencionado documento, quedando por tanto, nulo y sin valor alguno, e incurrir en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Laredo, 6 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Cándido Taboada. JM—3824

MARIN

Don Absencio Novo Castro, Alférez de navío (E. R. A.) y Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo Manuel Blanco Díez, folio 26 del reemplazo de 1918.

Hago saber: Que el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento, en decreto autorizado de 2 del actual, declaró justificado el extravío de dicho documento, que queda anulado y sin valor alguno.

Lo que se hace público en cumplimiento a la sexta cuarta de la Real orden de 15 de Junio de 1918 (Boletín Oficial número 135).

Dado en Marín a 6 de Diciembre de 1929.—Absencio Novo. JM—3821

MUROS

Por el presente se hace constar que la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID el día 24 de Marzo de 1925, referenciada Ramón Alberto Barreiros, ha quedado sin efecto por haber recaído posteriormente a su inserción resolución en el expediente de que dimanaba como consecuencia de la presentación del interesado.

Muros, 25 de Noviembre de 1929.—El Juez instructor, José Berco. JM—3807

PUERTO MAZARRON

Don César Moya Velasco, Teniente Auditor de cuarta clase, Juez instructor del expediente para salvamento de la polacra goleta "Soledad", folio 2, segunda lista A) de embarcaciones de Cartagena, fondeada dentro de puerto de Puerto Mazarrón, en el lugar conocido por la "Hoyeta".

Por el presente, en vista de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, se anuncia la instrucción del expresado expediente a fin de que los interesados en el mismo puedan alegar, durante un término de treinta (30) días, cuanto les convenga, por medio de escritos, dirigidos a este Juzgado, sito en el edificio de la Intendencia de Marina, local de la Auditoría del Departamento de Cartagena, o por comparecencia ante el mismo.

Accidentalmente en Puerto Mazarrón a 29 de Noviembre de 1929.—El Secretario, Antonio Jela.—Visto bueno: el Juez instructor, César Moya. JM—3782

SAN FELIU DE GUIXOLS

Don Juan Alcal y Rodríguez, Comandante de Infantería de Marina,

Ayudante de este distrito y Juez instructor del expediente de hallazgo de varias planchas de corcho aglomerado y discos en aguas del mismo.

Hago saber: Que habiendo aparecido en las playas de Lleret y Tossa, y conducido a San Feliu por la gasolinera de la Compañía Arrendataria de Tabacos "C. 17", los siguientes efectos:

Cien planchas de corcho aglomerado, de dimensiones 90 por 60 centímetros.

Un fardo de discos de corcho con número 15.212.

Cuatro bultos de corcho aglomerado.

Dos fardos de discos de corcho con la marca P. M. dentro de un círculo y con los números 15.205 y 15.216.

Se noticia por el presente, para que las personas que se crean dueñas de los efectos reseñados se presenten en esta Ayudantía dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en las Direcciones locales de Navegación de la provincia de Barcelona, con los documentos necesarios que acrediten su derecho; pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar el plazo, pasarán a ser propiedad del Estado, como dispone el punto cuarto del apartado f) del artículo 45 del título adicional de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

San Feliu de Guixols, 5 de Diciembre de 1929.—Juan Alcal.

JM—3831

Don Juan Alcal y Rodríguez, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de este distrito y Juez ins-

tructor del expediente de hallazgo de varias planchas de corcho aglomerado y otros efectos en aguas del mismo.

Hago saber: Que habiendo aparecido en las playas de Lleret y Tossa, y conducido a San Feliu por la gasolinera "C. 17", de la Compañía Arrendataria de Tabacos, los siguientes efectos:

Trescientas ochenta y dos planchas de corcho aglomerado, de 90 por 60 centímetros.

Ocho sacos de discos de corcho, marcados con M. P. y números 15.200, 15.205, 15.207, 15.212, 15.214, 15.216, 15.219 y 15.313.

Dos sacos de tapones de corcho cilíndricos, marcados con W. S., uno sin número y el otro con el 445.

Dos sacos de plantillas de corcho, marcados con P. M. y números 15.253 y 15.259, roto el primero por sus extremos.

Dos sacos de cuadrillos de corcho, marcados con J. J. y números 160 y 166.

Tres sacos de tapones de corcho cónicos, marcados con W. S. y números 448 y 445, careciendo de número el tercero.

Una caja de madera con dos latas vacías, marcadas con F. G. Palamós y número 1.

Se noticia por el presente, para que las personas que se crean dueñas de los efectos reseñados se presenten en esta Ayudantía dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en las Direcciones locales de Navegación de la provincia de Barcelona, con los documentos necesarios que justifiquen su propiedad; pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar el plazo, pasarán a ser propiedad del Estado,

como dispone el punto cuarto del apartado f) del artículo 45 del título adicional de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

San Feliu de Guixols, 12 de Diciembre de 1929.—Juan Alcal.

JM—3870

SEVILLA

Don Andrés Izo Pérez, Alferez de navío de la E. R. A. de la Armada y Juez instructor de la causa número 397 del año 1929, instruida por abordaje entre los vapores pesqueros "Tiburón" y "Almirante de C."

Por el presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y tableros de anuncios de la Comandancia de Marina de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, el individuo Jesús Bouzán, que en 16 de Agosto último figuraba como tripulante del vapor "Almirante de C." con plaza de timonel, y cuya comparecencia se interesa para recibirle declaración en la mencionada causa; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios y responsabilidades que para estos casos prefijan las leyes vigentes.

Sevilla, 27 de Noviembre de 1929.—
El Alferez de navío Juez instructor,
Andrés Izo.

JM—3892 bis

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 28.